

Este material está basado en la *Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes*, la cual está fundamentada en el marco jurídico mexicano vigente a la fecha de su publicación.

La sexualidad es una dimensión central que está presente en todas las etapas de la vida de las personas. El disfrute pleno de la sexualidad y el placer es fundamental para la salud y bienestar físico, mental y social.

El Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros Derechos Sexuales en todo momento.

Para tener más información sobre cada derecho puedes consultar: www.misderechossexuales.com

Autorías. Comité Promotor de la *Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*

Adaptaciones. REDefine México. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.

14 DERECHOS SEXUALES

importante

1. DERECHO A DECIDIR DE FORMA LIBRE, AUTÓNOMA E INFORMADA SOBRE TU CUERPO Y TU SEXUALIDAD

Tienes derecho a que se respeten las decisiones que tomas sobre tu cuerpo y tu sexualidad. Tienes derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad de ideas; así como también a la seguridad, la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen; además a un matrimonio consensuado y a que no entren sin tu permiso a tu domicilio ni revisen tus comunicaciones.

El Estado debe propiciar ambientes que garanticen el respeto a la autodeterminación de adolescentes y jóvenes para decidir en libertad.

2. DERECHO A EJERCER Y DISFRUTAR PLENAMENTE TU SEXUALIDAD

Tienes derecho a vivir cualquier experiencia, expresión sexual, erótica o de género que elijas, siempre que respetes los derechos de todas las personas involucradas, como práctica de una vida emocional y sexual plena, protegida y placentera.

Este derecho debe ejercerse libre de presiones, discriminación, remordimientos, o castigos por ejercer o no las actividades relacionadas con el conocimiento, exploración y disfrute de tu cuerpo y sexualidad.

3. DERECHO A MANIFESTAR PÚBLICAMENTE TUS AFECTOS

Tienes derecho a ejercer tu libertad individual de expresión, manifestación, reunión, identidad sexual, de género y cultural sin prejuicios, discriminación ni violencia.

Nadie puede discriminarte, limitarte, cuestionarte, extorsionarte, lastimarte, amenzarte y/o agredir verbal, física, sexual o psicológicamente por manifestar tus afectos. Es importante que este derecho siempre lo ejerzas con pleno respeto a los derechos de las demás personas.

4. DERECHO A DECIDIR LIBREMENTE CON QUIÉN O QUIÉNES RELACIONARTE AFECTIVA, ERÓTICA Y SOCIALMENTE

Así como a decidir y ejercer tus prácticas sexuales, elegir las diversas formas de relacionarte, elegir con quién compartir tu vida, sexualidad, emociones, deseos, placeres y/o afectos, de manera libre y autónoma.

El Estado debe preservar y garantizar este derecho tomando medidas contra toda forma de coacción como los matrimonios forzados, o la trata de adolescentes y jóvenes con fines de explotación, incluyendo la sexual.

5. DERECHO A QUE SE RESPETE TU PRIVACIDAD E INTIMIDAD, Y A QUE SE RESGUARDE CONFIDENCIALMENTE TU INFORMACIÓN PERSONAL

Tu cuerpo, sexualidad, espacios, pertenencias y la forma de relacionarte con las demás personas, son parte de tu identidad y privacidad, las cuales deben respetarse por igual en los espacios escolares, familiares, sociales, digitales, laborales y los servicios de salud, entre otros.

Nadie debe compartir tu información sin tu autorización.

6. DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Ninguna persona o autoridad -en el ámbito familiar, laboral, escolar y de salud, comunitario e institucional- puede ejercer ningún tipo de violencia, incluyendo la sexual, física, psicológica, patrimonial, económica, ni ninguna acción que tenga como finalidad lesionar o dañar tu vida, dignidad, integridad y/o libertad.

Ante la violencia sexual, el Estado debe darte asesoría legal, información y atención médica y psicológica oportunas que incluyan tratamiento y profilaxis post exposición para VIH y otras ITS, anticoncepción de emergencia y aborto legal y seguro, así como acceso a la justicia y reparación del daño.



f /REDefineMX @REDefineMX
www.ilsb.org.mx

7. DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE E INFORMADA SOBRE TU VIDA REPRODUCTIVA

Tienes derecho a decidir si deseas o no tener hijas(os), cuántas(os), cada cuánto y con quién. Tu orientación sexual, estado de salud, identidad de género, edad, o cualquier otra condición o característica personal no deben ser un impedimento para ello, teniendo en cuenta la evolución de tus facultades, así como tus necesidades.

El Estado debe garantizar y promover el acceso a la información y a los servicios de salud con pertinencia cultural, brindarte métodos anticonceptivos, atención para un embarazo saludable y servicios de aborto legal y seguros, respetando en todo momento tu privacidad.



8. DERECHO A LA IGUALDAD

Todas las personas somos diversas y tenemos necesidades específicas, pero somos iguales en derechos ante la Ley. Es a través de la ley que se garantiza la posibilidad de ejercer todos nuestros derechos sin discriminación, con igualdad de oportunidades y un trato digno y equitativo, sin que tus capacidades y prácticas se vean limitadas.



9. DERECHO A VIVIR LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Todas las personas tenemos diferentes formas de expresar nuestras identidades sexuales y culturales, y diferentes formas de vivir y ejercer la sexualidad.

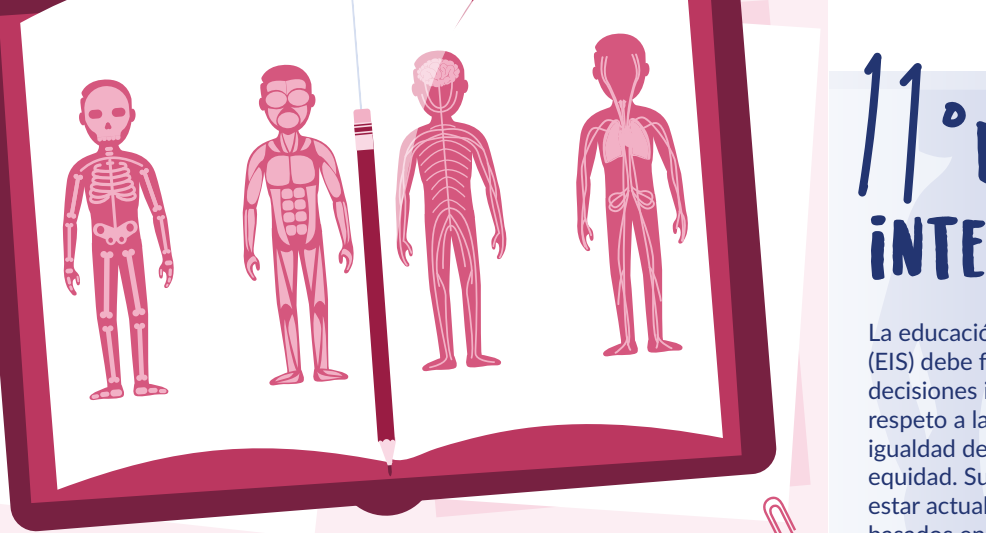
Nadie puede discriminarte por tu edad, origen étnico o nacional, el color de tu piel, tu cultura, sexo, género, alguna discapacidad, tu condición social, económica, de salud (incluyendo un embarazo, ITS o VIH) o jurídica; tu religión, apariencia física, características genéticas, tu situación migratoria, tu

lengua, tus opiniones, preferencias sexuales, tu identidad o afiliación política, tu estado civil, tu situación familiar, responsabilidades familiares, tu idioma, tus antecedentes penales o cualquier otro motivo. El Estado debe garantizar que las políticas públicas respondan a las características y necesidades de todas las personas, y deben tomar las medidas necesarias para modificar estereotipos de género que afectan la salud, el acceso a la justicia, la igualdad y la equidad.



10. DERECHO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, VERAZ Y COMPLETA PARA TOMAR DECISIONES LIBRES SOBRE TU VIDA

La información que recibas con relación a tu sexualidad debe estar libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa. Debe ser laica y estar basada en evidencia científica y adecuada a tu contexto intercultural. Esta información debes recibirla de acuerdo a tus necesidades particulares y atendiendo a la evolución de tus facultades.



11. DERECHO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

La educación integral de la sexualidad (EIS) debe fomentar la toma de decisiones informada, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad. Sus contenidos deberán estar actualizados, ser laicos y estar basados en evidencia científica, desde un marco de derechos humanos, con perspectiva de género, pertinencia cultural y estar libres de estereotipos, prejuicios, estigmas, mitos y culpa, teniendo en cuenta la evolución de nuestras facultades.

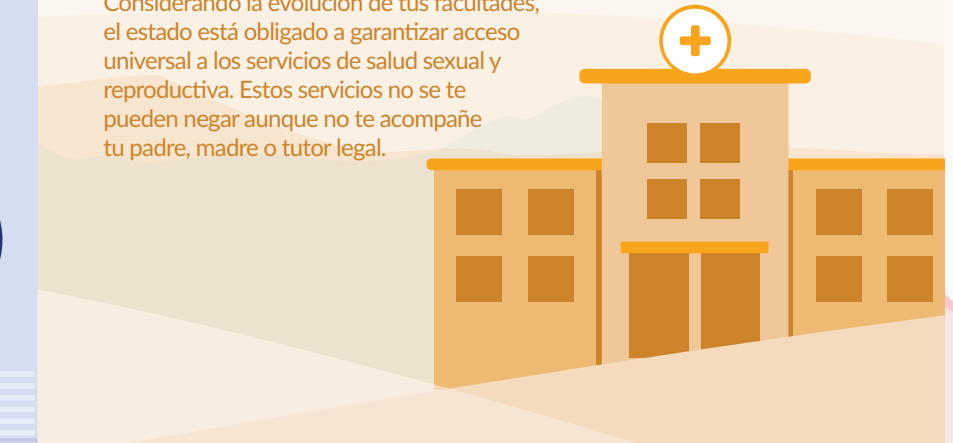
El Estado debe implementar, fortalecer y actualizar los programas y estrategias de la EIS.



12. DERECHO A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Estos servicios deben incluir consejería con información, orientación y apoyo educativo, provisión de métodos anticonceptivos, aborto legal y seguro, atención durante el embarazo, parto y puerperio, detección oportuna y atención de ITS incluyendo el VIH, detección y atención de la violencia, entre otros. Los servicios de salud deben ser amigables, confidenciales, de calidad, gratuitos, oportunos, con pertinencia cultural y estar libres de todo tipo de violencia, estigma y discriminación.

Considerando la evolución de tus facultades, el estado está obligado a garantizar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. Estos servicios no se te pueden negar aunque no te acompañe tu padre, madre o tutor legal.



13. DERECHO A LA IDENTIDAD SEXUAL

A construir, decidir y expresar tu identidad de género, orientación sexual e identidad política.

Contar con una identidad jurídica que corresponda con tu identidad sexual te posibilita el pleno acceso a todos los Derechos Humanos, la participación social y la inclusión en la vida económica, política y cultural del país. El Estado debe garantizar que tu identidad sea reconocida en documentos legales.



14. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN

Tienes derecho a expresar, manifestar y asociarte con otras personas adolescentes y/o jóvenes para dialogar, crear y proponer acciones positivas que contribuyan a tu salud y bienestar.

Es tu derecho incidir en iniciativas, planes o programas públicos que involucren a los derechos sexuales.

El Estado tiene la obligación de garantizar espacios y mecanismos para la participación juvenil, en condiciones de igualdad, transparencia y rendición de cuentas.

